

nº de Orden: 45
Nombre y Apellidos: D. Antonio Garrido López
Cultivo: Olivar
Superficie (Long. m.): a determinar

nº de Orden: 46
Nombre y Apellidos: D^a Isabel Barrero López
Cultivo: Olivar
Superficie (Long. m.): a determinar

nº de Orden: 47
Nombre y Apellidos: D. Rafael Cañete Ribera
Cultivo: Olivar
Superficie (Long. m.): a determinar

nº de Orden: 48
Nombre y Apellidos: D. Francisco Mudorra Machuca
Cultivo: Olivar
Superficie (Long. m.): a determinar

nº de Orden: 49
Nombre y Apellidos: D. Camilo Mudarra Díaz
Cultivo: Olivar
Superficie (Long. m.): a determinar

Jaén, 20 de julio de 1989.- El Delegado, P.D. La Secretaria General, María del Carmen Ortiz Núñez.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO sobre expropiaciones.

Declarada en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 31 de mayo de 1989, la urgencia de los obras: Conducción desde el Canal de la cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña a la Rambla de Lujar. Pieza núm. 2. (Beneficiario el Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferrol). Término municipal de Gualchos. (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el Artº 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el Ayuntamiento de Gualchos, poro que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona oportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación.

Málaga, 24 de julio de 1989.- El Presidente.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Conducción desde el Canal de la Cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña a La Rambla de Lujar. Pieza nº 2 (beneficiario el

Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferrol T.M. de Gualchos. Provincia de Granada.
Procedimiento de urgencia.
Expediente inicial.

Finca núm. 1.
Propietario: D. Miguel González Prieto.
Domicilio: San Francisco, 12 - 18600 Motril (Granada).
Situación: El Palomo - Aprovechamiento - Pastos.

Finca núm. 2.
Propietario: D^a Carmen Cabrera González.
Domicilio: La Garnatilla - 18600 Motril (Granada).
Situación: El Palomo - Aprovechamiento - Pastos.

Finca núm. 3.
Propietario: D. Miguel González Prieto.
Domicilio: San Francisco, 12 - 18600 Motril (Granada).
Situación: El Palomo - Aprovechamiento - Pastos.

Finca núm. 4.
Propietario: D. Miguel Alcaide Malpica.
Domicilio: Federico Gutiérrez, 23 - 18614 Gualchos (Granada).
Situación: El Palomo - Aprovechamiento - Pastos.

Finca núm. 5.
Propietario: D^a Moría Prieto Prieto
Domicilio: Carretera de Almería, 10 - 18720 Torrenueva (Granada).
Situación: El Palomo - Aprovechamiento - Pastos.

Finca núm. 6.
Propietario: Hrdros. de D. Antonio Cruz Carrión.
Domicilio: Desconocido.
Situación: El Palomo - Aprovechamiento - Pastos.

Finca núm. 7.
Propietario: La Rijano, S.A.
Apoderado: D^a Marina Pérez Rodríguez.
Domicilio: C/ Tierno Galván, 5-3º-C - 18002 Granada.
Situación: Hoya del Apesto y otros pagos - Aprovechamiento - Pastos.

Finca núm. 8.
Propietario: D. Miguel, D^a Matilde y D. Alfonso Malpica Rodríguez.
Domicilios: Plaza del Compillo, 5 Edf. Cervantes - 18009 Granada - Las Flores Blq. I - 18004 Granada y Carretera de Granada s/n 18600 Motril (Granada).
Situación: El Coto - Aprovechamiento - Pastos.

Finca núm. 9.
Propietario: D^a Concepción Cobos Ramírez.
Domicilio: Poseo Marítimo, 23-11 - 29017 Málaga.
Situación: Rincón de la Menocho - Aprovechamiento - Pastos.

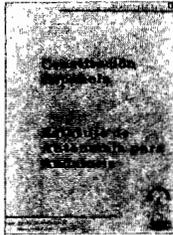
Granada, 17 de julio de 1989.- El Perito de la Administración, Eduardo Jiménez Moreno-Borredo, Ingeniero Técnico Agrícola.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, Gorcio de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

PUBLICACIONES

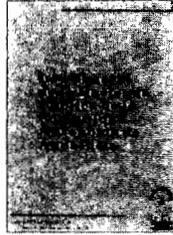
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



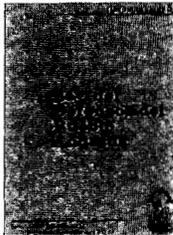
Ver núm. 20



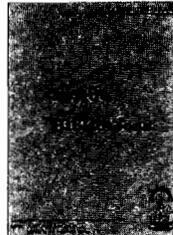
PVP: 200 pts.



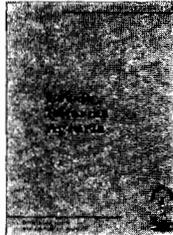
PVP: 200 pts.



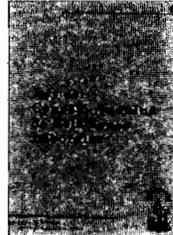
PVP: 200 pts.



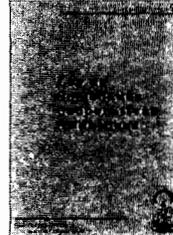
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



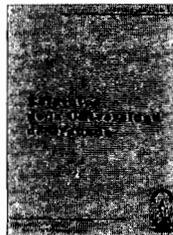
Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



PVP: 300 pts.



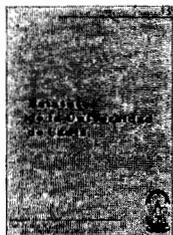
PVP: 200 pts.



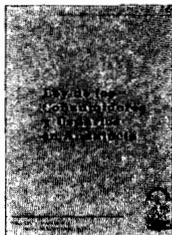
PVP: 500 pts.



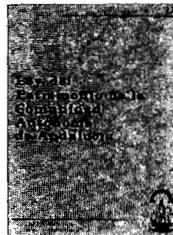
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



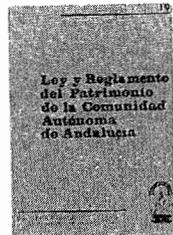
PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

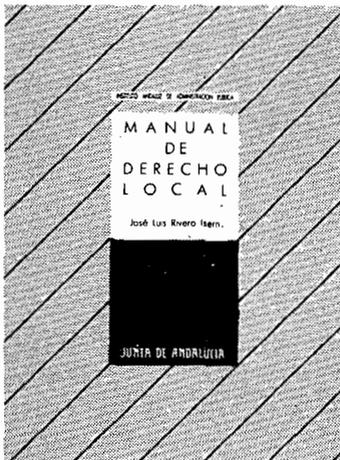
Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

PUBLICACIONES

NOVEDAD

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. IIVA incluida.

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A. (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.